



**Protocolo de Acción en Caso  
Sospecha o confirmación  
Covid-19, Ayllú**

**FUNDACIÓN EDUCACIONAL EL SALVADOR**

Noviembre de  
2020

**PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASO  
SOSPECHA O CONFIRMACIÓN  
COVID-19 EN PÁRVULOS.**

**ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE  
AYLLÚ**

**FEES 2021**

<b>ELABORADO POR:</b>  Darwin Castillo Pérez Jefe Mantención y Prevención	<b>APROBADO POR:</b>  Ramón Jara Zavala Director Ejecutivo
<b>FECHA:</b>	<b>FECHA:</b>
<b>FIRMA:</b>	<b>FIRMA:</b>



# Protocolo de Acción en Caso Sospecha o confirmación Covid-19, Ayllú

Noviembre de  
2020

FUNDACIÓN EDUCACIONAL EL SALVADOR

## INDICE.

1.	ANTECEDENTES: .....	3
2.	OBJETIVO GENERAL. ....	3
3.	ALCANCE.....	3
4.	DEFINICIONES. ....	3
5.	MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID-19. ....	4
6.	CONTROLES. ....	5
7.	USO DE PROTECCIÓN FACIAL Y MASCARILLA.....	5
8.	MANEJO DE CASOS SOSPECHOS Y CONFIRMADOS DE COVID-19.....	6
9.	COMUNICACIÓN. ....	9
10.	TELEFONOS DE EMERGENCIA. ....	9
11.	REVISIÓN Y/O MODIFICACIONES.....	9
12.	ANTECEDENTES.....	9



# Protocolo de Acción en Caso Sospecha o confirmación Covid-19, Ayllú

Noviembre de  
2020

FUNDACIÓN EDUCACIONAL EL SALVADOR

## 1. INTRODUCCIÓN.

El presente Protocolo tiene por objetivo dar a conocer las directrices, instructivos y medidas preventivas a implementar en caso de sospecha o confirmación de algún caso de coronavirus en La Escuela de Lenguaje Ayllú.

## 2. OBJETIVO GENERAL.

El objetivo de este Protocolo es determinar las acciones pertinentes en caso de Covid-19, definiendo el manejo de los casos sospechosos, confirmados y contactos estrechos con el virus en párvulos y funcionarias(os) de La Escuela de Lenguaje Ayllú, en concordancia, con las directrices emanadas desde el Comité de Operaciones de Emergencia FEES, El Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud.

## 3. ALCANCE.

Este Protocolo será aplicable a los casos sospechoso y/o confirmados de Covid-19 en la Escuela de Lenguaje Ayllú.

## 4. DEFINICIONES.

- **COVID-19:** Enfermedad ocasionada por el virus, no es el virus en sí. Es un acrónimo del inglés "coronavirus disease 2019". El número corresponde al año en el que fue descubierto, ya que el primer brote ocurrió Wuhan, China, en diciembre 2019.
- **Autoridad Sanitaria:** Se refiere a la Seremi de Salud Regional, encargada de fiscalizar y sancionar disposiciones del Código Sanitario y otras normativas. Asimismo, fiscaliza materias como higiene y seguridad del ambiente y de los lugares de trabajo, alimentos, entre otras.
- **Aislamiento Domiciliario:** Es una restricción preventiva de las actividades que se realizan habitualmente fuera del domicilio, para aquellas personas definidas como casos sospechosos o contactos estrechos.
- **Test Confirmatorio PCR:** Examen para detectar el material genético específico del Coronavirus, solamente a los pacientes que cumplan los criterios de caso sospechoso.
- **Posible caso sospechoso:** Toda persona que presente algún síntoma asociado al Coronavirus o presente alteración en el Cuestionario de Pesquisa Covid-19. o Caso Sospechoso: Toda persona que presente los siguientes criterios, definidos por el Ministerio de Salud (Ordinario 933, 23 de marzo):

ASESORÍA PEDIÁTRICA



# Protocolo de Acción en Caso Sospecha o confirmación Covid-19, Ayllú

Noviembre de  
2020

FUNDACIÓN EDUCACIONAL EL SALVADOR

- ✓ Paciente con enfermedad respiratoria aguda y con historia de viaje o residencia los 14 días previos al inicio de los síntomas.
  - ✓ Paciente con cualquier enfermedad respiratoria aguda y contacto con caso confirmado o probable de COVID-19 en los 14 días previos al inicio de síntomas.
  - ✓ Paciente con infección respiratoria aguda, y que presenta fiebre (37.8°C) y al menos uno de los siguientes síntomas: dolor de garganta, tos, dolor muscular generalizado o dificultad respiratoria.
  - ✓ Paciente con infección respiratoria aguda grave (que presenta fiebre, tos y dificultad respiratoria) y que requiera hospitalización.
- **Caso Confirmado:** Toda persona que presenta Test Confirmatorio PCR Positivo.
  - **Contactos Estrechos:** Son aquellas personas que cumplen las siguientes condiciones de contacto con un caso confirmado o sospechoso:
    - ✓ Más de 15 minutos de contacto cara a cara (a menos de un metro)
    - ✓ Compartir un espacio cerrado por 2 horas o más, tales como lugares como oficinas, trabajos, reuniones, colegios.
    - ✓ Vivir en el mismo hogar o lugares similares a hogar (hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, entre otras).
    - ✓ Personas que hayan pernoctado en lugares de tránsito como hoteles, entre otros.
    - ✓ Trasladarse en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte.

## 5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID-19, ADULTOS Y NIÑOS.

- **Medidas Generales de prevención en casa y trabajo:** Para hacer frente a la propagación del Coronavirus (COVID-19) es fundamental reforzar las medidas de higiene y mantener distanciamiento social, con otras personas, en oficinas administrativas y en sus hogares, tomando como base las recomendaciones sanitarias entregadas por el Ministerio de Salud.
- **En la Escuela:**
  - ✓ Mantener distancia social de 1 ½ metro (no tener contacto de manos y mejillas).
  - ✓ No compartir artículos de higiene personal ni de alimentación.
  - ✓ Realizar higiene frecuente de manos (lavado con agua y jabón o uso de alcohol gel).
  - ✓ Uso de mascarilla y si se requiere complementar con el uso de escudo facial.
  - ✓ Asegurar diariamente limpieza y desinfección de las Sala de Clases y lugares comunes.
  - ✓ Usar pañuelos desechables y eliminarlos en forma adecuada en basurero con tapa.
  - ✓ En caso de estornudar o toser, cubrir la nariz y boca con pañuelo desechable o el antebrazo.
  - ✓ Mantener ambientes limpios y ventilados.
- **En el Trabajo:**
  - ✓ Para el ingreso del personal, mantener limpieza del lugar de trabajo.
  - ✓ Todos los trabajadores deberán extremar las medidas de higiene personal y colaborar con el aseo del puesto de trabajo (escritorio, computador, teléfono, controles de equipos y maquinarias, entre otros).



# Protocolo de Acción en Caso Sospecha o confirmación Covid-19, Ayllú

Noviembre de  
2020

**FUNDACIÓN EDUCACIONAL EL SALVADOR**

- ✓ Usar en todo momento mascarilla y complementar si es necesario con el uso de escudo facial.
- ✓ En puntos de atención de público disponer de alcohol gel y solicitar aplicación a visitas.

\*Si se encuentra en su hogar y presenta cualquier síntoma (fiebre, tos, dificultad respiratoria, flema y cansancio) debe abstenerse de asistir al lugar de trabajo, informar su estado a su jefatura directa o al Comité de Operaciones de Emergencia FEES, vía teléfono, correo electrónico u otro medio y acudir a un centro de salud.

## 6. CONTROLES.

- **Controles Ingreso, Durante y a la Salida La Escuela de Lenguaje Ayllú:** Todos Funcionarios(as). Además de los apoderados y los niños y niñas que ingresen al Establecimiento, deberán realizarse el Control de Temperatura Corporal.
- **Instrucciones Básicas para el Control de Temperatura Corporal:**
  - ✓ Mantener distancia de seguridad, no tener contacto físico con evaluados.
  - ✓ Quien toma la temperatura, deberá estar provisto de mascarilla y escudo facial.
  - ✓ El control de temperatura deberá realizarse en ambiente libre.
  - ✓ Personas con temperatura de más de 37,8 °C será derivado a Clínica San Lorenzo o Servicio de Salud.
  - ✓ Finalizado el procedimiento, el personal que realiza el control deberá desinfectar el termómetro.

## 7. USO DE PROTECCIÓN FACIAL Y MASCARILLA EN CASO DE LOS ADULTOS.

La protección facial y mascarillas consiste básicamente en cubrirse la nariz y boca con la finalidad de evitar el ingreso a las vías respiratorias de algún agente contaminante. Junto con lo anterior, al usar protección respiratoria se evita que la persona que la usa expulse gotitas de saliva al hablar, toser o estornudar.

La protección facial evita que gotas o partículas grandes, entren en contacto con la boca y la nariz dos de las vías comunes de entrada de virus al cuerpo, incluido el COVID-19, esto se puede realizar con el uso de mascarillas desechables quirúrgicas o mascarilla N95, máscaras faciales de género lavables o con los respiradores de medio rostro dotados de filtro para polvo empleados comúnmente en los puestos de trabajo. Cada uno de estos elementos puede ayudar a prevenir la propagación del COVID-19 con distinta eficiencia. Todos los medios de protección indicados ayudan a prevenir el contagio del COVID-19, sin embargo, se debe ser muy meticuloso al usarlos, evitando cualquier manipulación que pueda contaminar la cara y anule el motivo de usar la protección facial para prevenir la propagación del COVID- 19.



# Protocolo de Acción en Caso Sospecha o confirmación Covid-19, Ayllú

Noviembre de  
2020

FUNDACIÓN EDUCACIONAL EL SALVADOR

## 8. MANEJO DE CASOS SOSPECHOS Y CONFIRMADOS DE COVID-19.

### a) Ingreso del Párvulo Inicio Jornada Escolar:

- ✓ La entrega deberá ser solo 1 apoderado por párvulo, usando correctamente su mascarilla.
- ✓ Apoderado junto al párvulo deberán ubicarse en las líneas de distanciamiento social demarcadas en el piso.
- ✓ Antes del ingreso del párvulo, se le efectuará la toma de temperatura corporal al apoderado y luego al párvulo dejando el registro del dato en planilla.
- ✓ Cabe mencionar que el apoderado no hará ingreso a las dependencias de la Escuela.

### Que hacer en caso de detección de temperatura sobre los 37,8°C

- ✓ Si la toma de temperatura corporal del apoderado arroja como resultado 37,8°C o más, se le derivará a la Clínica San Lorenzo o al Centro de Salud junto al párvulo para que ambos se realicen el Test PCR. Si los Test PCR son negativos el apoderado podrá reintegrar al párvulo a su jornada normal de estudio, presentando el documento, si alguno de los test PCR es positivo se procede la cuarentena en sus domicilios por al menos 14 días y permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
- ✓ Si la toma de temperatura del párvulo arroja como resultado 37,8°C o más, se le derivará a la Clínica San Lorenzo o al Centro Médico para la toma de Test PCR, si el resultado es negativo el apoderado podrá reintegrar al párvulo a su jornada normal de estudio, presentando el documento, si, por el contrario, el resultado del test PCR es positivo procede la cuarentena en su domicilio por al menos 14 días y permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

### b) Durante la Jornada Escolar:

#### DEFINIR PERÍODOS CONTROL DE TEMPERATURA

- En cada nivel se efectuará un control de temperatura corporal dejando un registro en planilla, en caso que algún párvulo de cómo resultado igual o superior 37,8°C, será aislado a Sala de Aislamiento por funcionaria designada correctamente protegida y se dará aviso telefónico al apoderado para el retiro del párvulo, si el apoderado no puede llevarlo a la Clínica San Lorenzo o algún Centro de Salud, para la toma del Test PCR, será trasladado por la funcionaria a cargo. Paralelamente todo el nivel queda en aislamiento en su sala a la espera del resultado del Test PCR.
- Si el resultado del Test PCR fuera negativo se levanta el aislamiento al nivel y el párvulo se podrá reintegrar a la Escuela. Solamente se permitirá el reingreso del párvulo teniendo respaldo del Test PCR negativo Covid-19, con la documentación médica respectiva (alta).
- Si el resultado del Test PCR fuera positivo el apoderado deberá dar aviso inmediato a la Escuela, y desde el Establecimiento se deberá dar aviso a Prevencionista de riesgos FEES y/o algún Integrante del COE. Comunicar inmediatamente al apoderado, en caso que este no se haya presentado a la Clínica San Lorenzo o Centro de Salud, señalando que deberá ir a buscar al párvulo al centro médico para su cuarentena respectiva.



# Protocolo de Acción en Caso Sospecha o confirmación Covid-19, Ayllú

Noviembre de  
2020

**FUNDACIÓN EDUCACIONAL EL SALVADOR**

- Toda funcionaria que estuvo en contacto estrecho con el contagiado debe realizarse el Test PCR.
- Directora de la Escuela, deberá avisar a todos los apoderados de la contingencia, para retiro de los párvulos y traslado inmediato a la Clínica San Lorenzo o Centro de Salud para toma de Test PCR.
- Los apoderados deberán informar acerca del resultado del Test PCR de sus párvulos a Secretaría de la Escuela y presentar el respaldo del documento médico.
- Al momento de ser retirados todos los párvulos de ese nivel se comienza la desinfección de su sala, y se llama a los apoderados de los otros niveles para retiro de sus pupilos (un nivel a la vez), a medida que salas quedan desocupadas se comienza la desinfección y sanitización de la Escuela, al término de la entrega de todos los niños y niñas, las funcionarias(os) se derivarán a la Clínica San Lorenzo para toma de Test PCR preventivo.

## c) Entrega de Párvulos.

- El apoderado deberá esperar en líneas de distanciamiento social demarcadas en el piso, con su mascarilla correspondiente.
- La Educadora del nivel hará entrega del párvulo y procederá a la toma de temperatura corporal dejando registro en planilla.
- Si la temperatura es normal se puede retirar al párvulo.
- Si la temperatura corporal es igual o sobre 37, 8°C, se le deriva a Clínica San Lorenzo o Centro de Salud.
- El apoderado deberá comunicar el resultado del Test PCR a Secretaría de la Escuela.
- Si el resultado del Test PCR fuera positivo se debe dar aviso a todos los apoderados de los alumnos que estuvieron esa jornada en la Escuela, con el fin de que tanto ellos como los alumnos se realicen el Test PCR como medio de prevención.
- Además, si el resultado del Test PCR fuera positivo, se debe realizar el Test PCR preventivo para todas las funcionarias(os) de la Escuela, si alguna(o) de ellas(os), tuviera resultado positivo, se le derivará a la Clínica San Lorenzo y luego Asociación Chilena de Seguridad ACHS, para evaluación de Enfermedad Profesional. Junto con lo anterior, se debe hacer una desinfección y sanitización general del Establecimiento.

## d) Generalidades.

Tipo de Riesgo	Suspensión de Clases	Cuarentena
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).	<b>NO</b>	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto.  La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la



## Protocolo de Acción en Caso Sospecha o confirmación Covid-19, Ayllú

Noviembre de  
2020

**FUNDACIÓN EDUCACIONAL EL SALVADOR**

		cuarentena dispuesta en este numeral.
Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al Establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	<b>Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.</b>	El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.  Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto.  Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.  En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc.; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto.  Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.
Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases.





# Protocolo de Acción en Caso Sospecha o confirmación Covid-19, Ayllú

Noviembre de  
2020

FUNDACIÓN EDUCACIONAL EL SALVADOR

		Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.
--	--	--

## 9. COMUNICACIÓN.

Para las comunicaciones, la Fundación Educacional El Salvador y La Escuela de Lenguaje Ayllú procederá de la siguiente manera:

- Comunicación externa: Se refiere a la comunicación con la autoridad sanitaria regional como la Seremi de Salud DATOS y el delegado epidemiológico que tiene en la localidad de El Salvador (Clínica San Lorenzo y Consultorio Municipal). Esta se realiza cuando se presenta uno o más casos sospechosos en la Fundación, siendo la Directora de la Escuela quien informará a la autoridad del caso. Este contacto se mantiene cada vez que se requiera. En el evento que el caso sospechoso sea confirmado mediante el examen correspondiente, la Seremi de Salud informa dicho resultado al paciente, Clínica San Lorenzo, consultorio municipal y a la Fundación.

## 10. TELEFONOS DE EMERGENCIA.

- Clínica San Lorenzo: 52-2-472464.
- Bomberos El Salvador: 52-2-472304
- Carabineros El Salvador: 52-2-472133.
- Asesor en Prevención de Riesgos: 979863230.

## 11. REVISIÓN Y/O MODIFICACIONES.

Rev.	Descripción	Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha de Aprobación



# **Protocolo de Acción en Caso Sospecha o confirmación Covid-19, Ayllú**

Noviembre de  
2020

**FUNDACIÓN EDUCACIONAL EL SALVADOR**

--	--	--	--	--	--